

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MUELAS DE LOS CABALLEROS

Anuncio

Presupuesto General 2023

Exposición pública y período de alegaciones

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2023, acordó con la asistencia de tres de los cinco miembros integrantes del Pleno, aprobar inicialmente el Presupuesto General ejercicio 2023.

De conformidad con lo establecido en el 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el art. 170.1 del texto refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente podrá ser examinado los días de atención al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Muelas de los Caballeros. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegación o reclamación alguna se entenderá elevado a definitivo dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Muelas de los Caballeros, 31 de marzo de 2023.-El Alcalde.

R-202301184

